



## RESUMEN DE COBERTURAS

### Asistencia médica y personal en viaje

Gastos médicos durante el viaje:	
- En el país de residencia	Hasta 500€ (Franquicia 15€)
- Fuera del país de residencia	Hasta 1.500€ (Franquicia 15€)
Gastos de prolongación de estancia en hotel del Asegurado (Máximo 10 días)	30€/día
Repatriación sanitaria de heridos o enfermos	Ilimitado
Repatriación de fallecidos	Ilimitado
Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización del asegurado	Incluido
Gastos de estancia de un acompañante desplazado por hospitalización del asegurado (máximo 10 días)	30€/día
Regreso del asegurado por fallecimiento de familiar no asegurado	Incluido
Regreso del asegurado por enfermedad o accidente grave de familiar no asegurado	Incluido
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Información legal fuera del país de residencia habitual	Incluido
Defensa penal en desplazamiento:	
- Por hechos ocurridos en España	Hasta 2.000€ (1.000€ libre elección)
- Por hechos ocurridos en el extranjero	Hasta 1.000€
Reclamación de daños corporales y materiales producidos durante el desplazamiento:	
- Por hechos ocurridos en España	Hasta 2.000€ (1.000€ libre elección)
- Por hechos ocurridos en el extranjero	Hasta 1.000€

**\* Se aplicará una franquicia a cargo del asegurado de 15€ en cada siniestro ocurrido en el país de residencia habitual del Asegurado. \***

### Garantías de Equipajes y Documentos

Pérdidas materiales del equipaje	Hasta 150€
Ayuda en la búsqueda y localización de equipajes	Incluido

**Para obtener cualquier indemnización, en caso de pérdida o deterioro del equipaje facturado, es requisito indispensable la presentación del parte de reclamación ante la compañía aérea (PIR), así como la contestación escrita de la misma. De la indemnización a recibir, se deducirá la cantidad ya obtenida por parte de la compañía aérea. En caso de robo, será imprescindible la denuncia policial cursada en el mismo lugar donde se produzca el incidente dentro de las 24 horas posteriores al suceso. \***

**\* Para cualquier reembolso será necesaria la constatación del hecho por parte de la compañía aérea causante. \***

### Responsabilidad Civil

Responsabilidad civil privada (franquicia de 150€)

Hasta 6.000€

### Vigilancia de sanciones en Boletines Oficiales

Hasta 12 meses desde su activación

### Fuerza mayor

Garantía de Asistencia después del viaje ya iniciado	100€/día. Máximo 3 noches
Garantía de Asistencia por inconvenientes del viaje por Fuerza Mayor	Hasta 2.000€

**\*\*\*Este es un documento informativo y sin valor contractual. Para ver el detalle exacto de garantías y exclusiones consultar el Condicionado General de la póliza que se encuentra a disposición del cliente en la agencia de viajes. \*\*\***